



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00269-00
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. (NIT.# 900.200.960-9)
DEMANDADO: NELSON BUENO LUJAN. (NIT.# 77.188.018)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 07/09/2022, a favor del demandante **BANCO CREDIFINANCIERA S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.400.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	13.000
TOTAL	\$	1.413.000
UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ